RESOLUCIÓN CS Nº 586/09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 7 DIC 2009

Expediente N° 14.424/07.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 908/09, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita el cese de funciones del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MECÁNICA – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27º del Estatuto Universitario establece que: Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad.

Que el mencionado docente se encuentra en la situación establecida por el Estatuto de la Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 445/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ, en su condición de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MECÁNICA – Carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999), a partir del 01/03/2010.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. MARTÍNEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad, en su condición de profesor regular.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, a los efectos jubilatorios del citado profesional, la presente resolución no afecta los derechos que pudieran surgir de la aplicación de la Ley 26508.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Ing. Martínez, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ/DE BIANCHI